Plan Institucional















Plan Institucional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Fecha de publicación: julio de 2024.
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
Avenida 18 de Marzo, 750, La Nogalera C.P. 44470, Guadalajara, Jalisco, México.
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (2024). Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional.
México: Gobierno de Jalisco.
Disponible en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca
Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Esta	atal14
Misión Ir	nstitucional	14
Visión In	stitucional	14
Valores	institucionales	14
	ón con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Objetivos del D	
IV.	Diagnóstico de la organización	24
Radiogr	afía institucional	24
Análisis	administrativo	30
Identific	ación de problemas y oportunidades institucionales	49
V.	Apartado estratégico	52
Objetivo	s institucionales	52
Identific	ación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	52
VI.	Alineación de programas presupuestarios a ob	jetivos
institu	ıcionales	60
	ación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, pr , proyectos, bienes o servicios institucionales	_
VI.	Bibliografía	63
VII.	Directorio	65
TY Δn	970	67



I. Introducción







I. Introducción

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos tiene como mandato principal crear un conjunto de disposiciones, y recursos para que, de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida de la población, así como sus bienes y medio ambiente.

Es por ello que la institución considera la realización de acciones que ayuden a prever, reducir y controlar el riesgo de desastre presente y futuro en el estado de Jalisco, involucrando los tres niveles de gobierno además de la sociedad, logrando con ello, un territorio más seguro, sostenible y resiliente.

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 20 de diciembre de 2018. Este documento está basado en la guía metodológica para la integración del plan institucional.

Este instrumento de planeación se encuentra homologado en su contenido con otras dependencias, establece las bases para materializar los objetivos instituidos en los programas sectoriales y transversales y contribuye con los resultados comprometidos en la última actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024, visión 2030.

El instrumento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el Reglamento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Tercero sobre el proceso de planeación para el Desarrollo, Capitulo III que versa sobre la planeación de la gestión institucional en su artículo 65. Así como en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Jalisco, Ley General y Estatal de Protección Civil y sus Reglamentos.



II. Marco jurídico







II. Marco Jurídico

El derecho del ciudadano a la protección y la obligación del Estado de proveerlo están considerados como una de las garantías individuales tutelada por nuestra carta magna que a la letra cita:

Artículo 1o. "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (*Ref. DOF 10-06-2011*).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (*Párrafo ad*

icionado DOF 14-08-2001)

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley." ... (*Párrafo adicionado DOF 14-08-2001*)

Artículo 80. "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario." (*Artículo original DOF 05-02-1917*)

Secundada esta prerrogativa en la Constitución Política de nuestro Estado, que establece:

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 4°.- Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. (*Párrafo reformado DOF 02-07-2009*)

Se reconocen como derechos humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o los que celebre o de que forme parte; atendiendo al principio del mínimo vital consistente en el eje de planeación democrático por el cual el Estado deberá de crear las condiciones para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida."... (*Párrafo reformado DOF 28-08-2012*)

Artículo 50.- "Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:"

XXI. Ejercer en forma concurrente con la Federación y los municipios, las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente, protección civil, ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, conforme a la distribución de competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales;

En sinergia a lo enunciado en la normatividad General y Estatal en la materia y de forma complementaria, la legislación Estatal que norma las funciones de la Unidad Estatal de Protección Civil como ente integral de la administración pública estatal:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

Artículo 5°. "Las dependencias y entidades tienen las siguientes atribuciones generales:

I. Conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación, de conformidad con las directrices e instrucciones del Gobernador del Estado;

IV. Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos en las materias de su competencia;

Artículo 69. "Los Organismos Públicos Descentralizados en adelante Organismos, son Entidades de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios."

Artículo 71. "Los Organismos se integran por:

I. Una Junta de Gobierno;

II. Un Titular;

III. Un órgano de vigilancia; y

IV. La estructura administrativa que establezca su Estatuto Orgánico.

Artículo 74. La Junta de Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

IV. Aprobar el Plan Institucional y los programas operativos anuales del Organismo, y los demás instrumentos de planeación y programación que le correspondan.

Artículo 78. El Director General tiene las siguientes atribuciones:

V. Formular el Plan Institucional, los programas operativos anuales y los demás instrumentos de planeación y programación del Organismo y proponerlos a la Junta de Gobierno.

Ley General de Protección Civil

La coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, tiene su fundamento en el artículo 1º de la Ley General de Protección Civil, en donde se establece como objetivo de dicho instrumento la definición de las bases de coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, fortaleciéndose su actuación en casos de desastre respetando los tiempos de actuación que instituye el artículo 21 de dicho ordenamiento legal que determina que la primera instancia en actuar ante una situación de emergencia, deberá ser la autoridad municipal y una vez que sea superada su capacidad de respuesta, solicitará el apoyo al Estado y éste si así lo considera a la Federación.

Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco

Tal como lo establece el artículo 36 la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se crea como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, confiriéndole en el artículo 2 como atribuciones legales en el ámbito de su competencia todo lo que implique riesgos a la población en la materia.

Las acciones que desarrolla el organismo en la Entidad, están regidas principalmente por lo que establece el artículo 38 centrándose principalmente en materia de vigilancia del cumplimiento de la normatividad, la capacitación a la población, la organización interinstitucional, la administración de recursos en emergencias, la organización de la población y la investigación científica ante situaciones de desastres, así como de la planeación estratégica en materia de la protección civil.

La coordinación interinstitucional en materia preventiva, se rige por lo que establecen los artículos 17 y 18 de la ley en los que señala claramente el objetivo y funciones del Sistema Estatal de Protección Civil, quien, a través de su integración como conjunto de estructuras con relaciones funcionales, organiza a los tres sectores de la sociedad, y en el caso del Estado, a sus tres niveles de gobierno.

La planeación estratégica de la protección civil en la entidad, corresponde a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos ya que independientemente de las funciones de consultoría que ejerce el Consejo Estatal de Protección Civil, será la Unidad Estatal la responsable de elaborar el Programa Estatal de Protección Civil, así como el correspondiente Programa Operativo anual acorde a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal







III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo Estatal comprometido a prevenir y reducir los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos, implementando medidas integradas e inclusivas que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y vulnerabilidad de la población jalisciense, ayudando a forjar un territorio más seguro, sostenible y resiliente.

Visión Institucional

En 2024 somos una Institución líder a nivel nacional y referente internacional, percibidos por la sociedad y dependencias de los tres sectores de Gobierno como un Organismo innovador y comprometidos con el bienestar de la población por su política de Gestión Integral de Riesgos.

Valores institucionales

Orgullo por servir:

En la Unidad Estatal nos llena de orgullo y satisfacción el servir, cualesquiera que sea la labor que desempeños dentro de la institución; y, de hecho, cada día es una oportunidad más de prepararnos y brindar un mejor servicio.

Equidad:

Los servidores públicos de esta Institución mantienen la igualdad en su trato y en la prestación de los servicios a todos los sectores sociales sin discriminación alguna.

Colaboración o trabajo en equipo:

Conscientes de la importancia y valor de su trabajo, el personal de la Unidad Estatal colabora en tareas específicas o proyectos, aportando sus conocimientos específicos

en diversas materias, que se entrelazan para la consecución del objetivo o meta alcanzar.

Disciplina:

El trabajo de todo el personal que conforma el Organismo requiere de la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Calidez humana:

El personal de la Unidad Estatal refleja su calidez humana a los demás, siendo personas amables, comprensivas y con una alta disposición de servicio, actúa sin prejuicios de ningún tipo y sirve de manera desinteresada.

Honestidad:

Es la cualidad que distingue a todos los miembros de la Unidad Estatal, al elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada quien lo que corresponde, incluyéndose a sí mismo.

Responsabilidad:

El personal de la Unidad Estatal se sabe poseedor de la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Humildad:

El personal reconoce sus debilidades, cualidades, capacidades y sabe aprovechar aspara obrar en bien de los demás, sin decirlo. Sabe dejar hacer y dejar ser a los demás, la arrogancia no es parte de él; reconoce y respeta las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los otros.

Integridad:

En el Organismo el personal es educado, honesto, tiene control emocional, tiene respeto por sí mismo y por los demás, es responsable, disciplinado, directo, puntual,

leal, pulcro y tiene firmeza en sus acciones, por lo tanto, es atento, correcto e intachable. La integridad, en este último caso, es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.

Profesionalismo:

Un distintivo más entre el personal de la Unidad Estatal, es el cultivo o utilización de sus habilidades técnicas adquiridas y disciplinas, que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Respeto a la sociedad, costumbres y tradiciones:

En la Unidad Estatal se vive en el servicio el respeto a la sociedad, costumbres y tradiciones, entendidos como el acatamiento que se hace a la sociedad, sus hábitos, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto su doctrina, costumbre, entre otros, conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos y en el caso del Organismo conservar las buenas prácticas y ética de administración en administración o en las emergencias.

Eficacia:

Todos los servidores públicos de la Unidad Estatal apoyan en el cumplimiento de los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles y de manera responsable.

Espíritu de servicio:

En la Unidad Estatal se vive el espíritu de servicio en el desarrollo de las labores del personal hacia la población y entre los propios compañeros, para lograr un desarrollo pleno, equilibrado y bajo ninguna circunstancia servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible

De acuerdo a las atribuciones conferidas a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en la tabla 3.1 se detallan los objetivos, así como los resultados generales y específicos esperados enmarcados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030, así como de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 3.1 Alineación de objetivos institucionales

Component e del Plan Instituciona	Objetivo de Goberna nza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Somos un	Promover	Reducir las	1.5.1.	1.5.1	Emergencia	ODS 11. Lograr
Organismo	la paz	afectacione	Los planes y	La	s causadas	que las
Público	bajo el	s causadas	programas	incorporación	por	ciudades y los
Descentraliz	concepto	por los	de desarrollo	oficial de los	fenómenos	asentamiento
ado del	de	fenómenos	urbano	sistemas de	antropogén	s humanos
Ejecutivo	segurida	naturales y	adoptan e	información de	icos.	sean más
Estatal	d	antropogén	incorporan el	riesgos dentro		inclusivos,
comprometi	ciudadan	icos a	modelo de	de las		seguros,
do a	α	través de la	Gestión	herramientas		resilientes y
prevenir y	mediante	Gestión	Integral de	de planeación		sostenibles.
reducir los	lα	Integral de	Riesgos.	municipal.		
efectos de	coordina	Riesgos		ттаттегра.		
los	ción y	como				
fenómenos	colabora	elemento		Socialización		
naturales y	ción	sustancial		del Atlas		
antropogéni	eficaz de	en la		estatal de		
cos,	los	construcció		riesgos como		
implementa	sistemas	n del		herramienta de		
ndo				consulta entre		

Component e del Plan Instituciona	Objetivo de Goberna nza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
medidas integradas e inclusivas que prevengany reduzcan el grado de exposición a las amenazas y vulnerabilid ad de la población jalisciense, ayudando a forjar un territorio más seguro, sostenible y resiliente.	de segurida d ciudadan a, procuraci ón e impartici ón de justicia, generand o estabilida d social y democrá tica como fundame nto para	estado.		todos los sectores. Gestionar integralmente el riesgo en asentamientos humanos ante eventos perturbadores en el desarrollo de soluciones de vivienda para reducir su vulnerabilidad.		
	la construc ción de una sociedad más libre en la que se protegen y		1.5.2 La percepción del riesgo por la población y actores públicos del interior del estado aumenta significativam	1.5.2 Implementació n de portal dinámico de difusión de medidas de prevención. Reforzar el programa Brigadistas		ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 3. Garantizar una vida sana

Component Objeting e del Plan de Instituciona Gobern l nza	Objetivo	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
observations derech human se facili el crecimi to económ o incluye e y protega el me ambier	os os, ita en nic nt se e	ente.	Comunitarios. Incluir la Gestión Integral de riesgos dentro de los planes educativos.		y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Component e del Plan Instituciona	Objetivo de Goberna nza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			El sector público, las industrias y las comunidades vecinales se han involucrado y se han apropiado de la Gestión Integral de Riesgos.	1.5.3 Implementació n de portal dinámico de difusión de medidas de prevención.		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
			1.5.4 El Estado a través de los poderes y organismos autónomos participan de manera amplia en la prevención y Gestión Integral de	1.5.4 Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos correspondient e a la descripción y análisis del medio físico del estado, las amenazas geológicas e	Personas capacitada s en materia de protección civil	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos

Component e del Plan Instituciona	Objetivo de Goberna nza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			Riesgos. 1.5.5 La Gestión Integral de Riesgos se ha considerad	hidrometeoroló gicas, así como un apartado de cambio climático con relación a precipitación y temperatura, así como los sistemas vulnerables.		sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir e cambio climático y sus efectos. ODS 1 Poner fin o la pobrezo en todas sus formas en todo e

Component e del Plan Instituciona l	Objetivo de Goberna nza	Objetivo Sectorial	Resultados Específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			o en los marcos normativo s pertinente s del estado.	1.5.5 Incentivar mesas de trabajo con participació n de diferentes instituciones para la inserción del componente de Gestión integral de riesgos.		mundo. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamie ntos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030 Actualización y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas 2015.



IV. Diagnóstico de la organización







IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional

La protección civil representa la participación solidaria y participativa que prevé la coordinación de los sectores público, privado y social; y cuyo fin es el de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para estar en posibilidad de aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de la población, sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente de los riesgos tanto de origen natural como de los originados por el hombre.(Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2014)

La actualización y modificación llevada a cabo en la Ley General de Protección Civil (2012) introdujo el concepto de la Gestión Integral de Riesgos, el cual es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

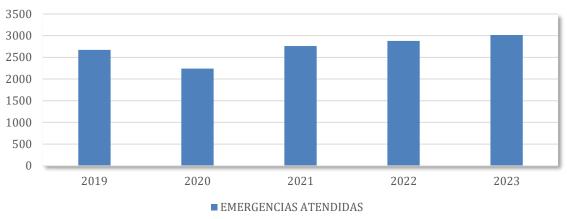
Análisis de la presencia de los agentes perturbadores

El estado de Jalisco se encuentra expuesto a múltiples tipos de agentes perturbadores, algunos de ellos con capacidad de causar daños considerables, tal es el caso de una erupción del volcán "El Colima" o la probabilidad de sismos en prácticamente todo el territorio e incluso la posibilidad de un tsunami en la costa.

En la figura 4.1 podemos observar el desglose de servicios atendidos por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, y del cual podemos observar entre otras cosas, una tendencia al alza, lo que refuerza la necesidad de continuar trabajado en la identificación y

reducción de riesgos.

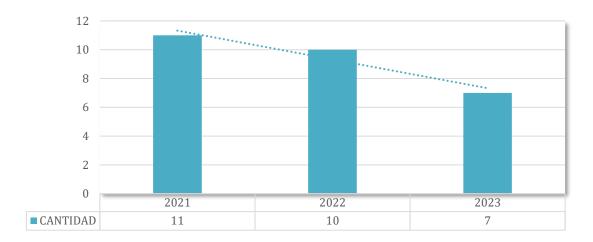
Figura 4.1 Atención de Emergencias por agentes perturbadores presentados de 2019 a 2023 en el estado de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Base de Datos de la Jefatura de Monitoreo y Alertamiento de Fenómenos Perturbadores de la Unidad Estatal de Protección Civil

Por otro lado, debido a los cambios en las temperaturas, las precipitaciones y los niveles del mar, entre otros factores, el cambio climático global ya está modificando las condiciones de estas amenazas y exacerbando el riesgo de desastres. Esta situación, genera los fenómenos que representan el mayor impacto anual en cuanto a daños y costos socio-económicos, siendo aquellos que se presentan durante la temporada de lluvias, como lo son: los ciclones tropicales y sus subsecuentes inundaciones (fluviales y pluviales). En la figura 4.2 podemos apreciar que en el año 2021 se emitieron TI declaratorias de emergencia, siendo lo totalidad de estos eventos originados por agente perturbador del tipo Hidrometeorológico, en el año 2022 se presentó una declaratoria por sismo y en el año 2023 nuevamente el origen fue por fenómenos de origen hidrometereológico.

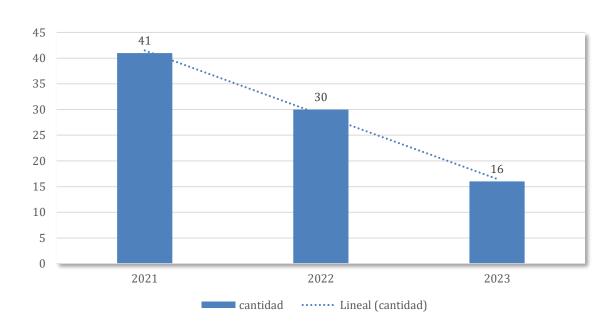
Figura 4.2 Declaratorias de Emergencia en el estado de Jalisco 2021 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Unidad Estatal de Protección Civil

Es importante mencionar que las unidades municipales mantienen una tendencia positiva de monitoreo y gestión de sus riesgos, lo cual se ve representando en la figura 4.3, la cual muestra la línea descendente en la presentación de Declaratorias de Emergencias Municipales presentadas ante esta Unidad Estatal de Protección Civil.

Figura 4.3 Declaratorias de Emergencia Municipales en el estado de Jalisco 2021 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Unidad Estatal de Protección Civil

Zonas vulnerables

Los municipios sin ventajas comparativas en el desarrollo económico se enfrentan a un mayor número de riesgos debido a los bajos niveles de inversión en infraestructura para la reducción de riesgos.

Habitualmente los planes de desarrollo urbano son concebidos con la mínima consideración hacia las amenazas presentes en el entorno, lo que genera nuevos patrones de riesgo. La continua valoración errónea de los riesgos genera que las consecuencias no se atribuyan a las decisiones que generan los riesgos. De este modo, cada día se generan y acumulan nuevos riesgos, de hecho, con mayor rapidez con la que se resuelven los riesgos existentes.

Gestionar el riesgo en lugar de gestionar las emergencias o desastres, debe convertirse en una parte inherente del desarrollo en cualquier nivel, con una serie de prácticas integradas y permanentes que traten las amenazas desde los enfoques prospectivo, correctivo y compensatorio de una manera integral.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, ha trabajado fuertemente los últimos años en acciones de prevención tendientes a disminuir la incidencia de las emergencias, como se observa en la figura 4.4 esta estrategia a resultado efectiva, sin embargo, aún existen áreas y oportunidades de mejora.

Emergencias Atendidas •Acciones Preventivas

Figura 4.4 Acciones de prevención y atención de emergencias prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil

Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Unidad Estatal de Protección Civil

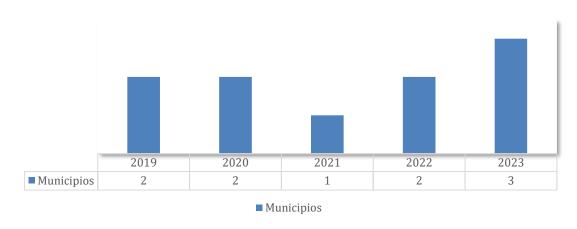
En cuanto a la respuesta a la emergencia, la Unidad Estatal de Protección Civil ha realizado esfuerzos considerables en acrecentar sus capacidades de respuesta, cuenta con personal y equipos especializados para la atención de incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, incendios forestales, rescate vertical o su equipo especial USAR (Urban Search and Rescue por sus siglas en inglés) el primer equipo acreditado a nivel nacional por la Secretaría de Gobernación, con la capacidad de respuesta para atención de accidentes en estructuras colapsadas a nivel local, nacional o internacional, sin embargo estos recursos son insuficientes para cubrir la totalidad del estado de Jalisco, pues cuenta con 250 elementos operativos para la atención a emergencias ordinarias por lo que la participación de los municipios es fundamental.

A lo largo de los últimos años, se han conseguido avances significativos en el fortalecimiento de las capacidades de alerta temprana, Jalisco cuenta desde 2005 con un sistema de alerta volcánica y desde 2010 con el sistema de alerta por tsunamis, sin embargo, el reto actual es el mantenimiento de estos sistemas, pues la mayoría de sus componentes están llegando al fin de su vida útil; en 2018, el Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales autorizó la cantidad de \$2,700,000.00 m.n. para

comenzar con la renovación de ambos sistemas, (Comite Tecnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales, 2018), a partir de ahí la dependencia se ha hecho cargo del mantenimiento de los equipos. La eficacia de estos sistemas se fundamental, además de garantizar el funcionamiento en la parte de infraestructura tecnológica, en el compromiso que involucra la educación como factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y la diseminación eficiente de las alertas, además de garantizar una preparación constante para la respuesta por parte de la población con riesgo de ser afectada; es necesario, contar con la participación directa de las autoridades municipales así como de las comunidades, las cuales deben estar organizadas y preparadas con sus planes de respuesta para actuar en caso de emergencia, ya que juegan un papel fundamental, pues si no cuentan con el enfoque de prevención y coadyuvan en la implementación de los diferentes planes y programas no podrá reducirse la brecha entre las políticas públicas a nivel estatal y las practicas municipales.

Una de las principales estrategias prospectivas son los atlas de riesgos, herramienta de análisis que permite identificar tanto las amenazas como las vulnerabilidades, con el fin de determinar las medidas preventivas y priorizarlas según su importancia y factibilidad. Por desgracia son mínimos los municipios que cuentan con esta herramienta y más aún, aquellos que destinan dentro de su estructura organizacional recursos para su actualización permanente, en la figura 4.5 se puede apreciar que actualmente solamente 3 municipios cuentan con la herramienta actualizada, por otro lado, la dependencia trabajo desde el año 2022 en la actualización integral del Atlas Estatal de Riesgos, misma que no se realizaba desde su creación en el año 2007 y la cual estará lista para presentarse de manera oficial durante el segundo semestre del año 2024.

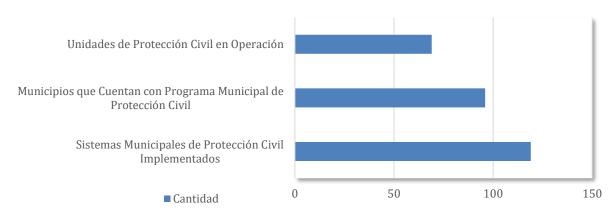
Figura 4.5 Municipios que cuentan con Atlas de riesgos actualizados



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo Jalisco (MIDE. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1733?dependencia=71&format=&sortBusque da=1&max=10&offset=0&vista=1&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

Por otro lado, la dependencia tiene conocimiento que, durante el año 2023, 96 de los 125 municipios del estado cuentan con Coordinaciones Municipales de Protección Civil y/o Bomberos adecuadamente conformadas y equipadas, de igual forma, solo 69 de ellas con Programas Municipales de Protección Civil implementados.

Figura 4.6 Municipios de Jalisco que implementan acciones de protección civil en el año 2023



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Unidad Estatal de Protección Civil

Análisis administrativo

Para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos la misma se encuentra conformada por la Dirección General, cuatro

Direcciones de área, cinco Coordinaciones, nueve Comandancias regionales, la cuales se encuentran apostadas en los municipios de: Ciudad Guzmán, Cihuatlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, El Grullo, Villa Guerrero, San Juan de los Lagos, Talpa de Allende y la central en Guadalajara.

Estructura Organizacional

Los efectos del cambio climático, el crecimiento de la población e infraestructura aumentan los riesgos y se generan zonas vulnerables ante los diversos fenómenos que impactan en mayor o menor medida la vida de las personas, sus bienes y entorno en el estado. Por lo que se hace necesario adecuar la estructura organizacional con el fin de estar en capacidad de aplicar lo estipulado en la Ley General de Protección Civil referente a las etapas de la gestión integral de riesgos, como lo son la Identificación de los Riesgos, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción.

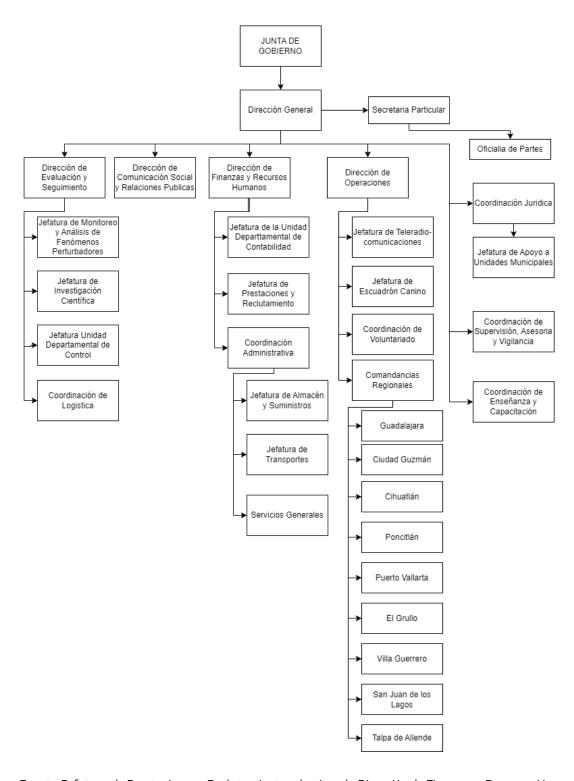


Figura 4.7 Organigrama de la dependencia

Fuente: Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento adscrita a la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/art%C3%ADculo-8-fracci%C3%B3n-v/1368 https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/247

El incremento en las actividades de respuesta a emergencias, así como lo referente a los procesos administrativos al no ser equitativo con el crecimiento de la fuerza laboral, ha generado que la carga horaria se extienda y pese a ello siga siendo insuficiente el esfuerzo por brindar un servicio eficiente a la ciudadanía. Todo lo anterior con el consecuente riesgo de estrés laboral, lo cual a la postre podría generar un mayor número de incapacidades, afectando aún más el desempeño institucional.

Es importante considerar llevar a cabo un proceso de reingeniería organizacional, en donde se prevean las necesidades de ampliación de la estructura orientándola hacia acciones preventivas como la investigación y análisis de los diferentes fenómenos para generar información oportuna y veraz que brinde sustento y guía en la toma de decisiones.

Por otro lado, cabe hacer mención que las comandancias regionales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos cuentan con personal operativo para atender los servicios de capacitación, preventivos y de atención a la emergencia en la región en donde se encuentran ubicadas como apoyo a las unidades municipales de protección civil. Sin embargo, las comandancias regionales como: Puerto Vallarta, Poncitlán, por mencionar algunas, en ocasiones operan solo con 2 oficiales para brindar la atención a la ciudadanía, cuando el escenario ideal sería de por lo menos 30 oficiales por base regional, de los cuales: 2 serían comandantes (ler. y 2do), 2 oficial para actividades de Inspección y vigilancia, 1 más para trabajos de gestión integral de riesgos y 8 oficiales operativos con diferentes rangos, por guardia, es decir en una jornada de 24 por 48horas y, 1 oficial administrativo que apoye a los comandantes en el control de los registros, caja y trámites que sean requeridos en la base.

En el caso de la comandancia regional Guadalajara, es necesario sumar a su plantilla actual por lo menos 6 oficiales más con un alto perfil técnico con lo que se cubrirían las actividades de investigación de los distintos fenómenos perturbadores, monitoreo del volcán "El Colima", además parte de este personal apoyaría de gran manera a llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas e

instrumentos técnicos que la UEPCB tiene ubicado a lo largo del estado de Jalisco, como son: la Red Sísmica de Jalisco (RESJAL), Red Pluviométrica de Jalisco, Red Meteorológica de Jalisco, Red Telemétrica, Sistema de Alertamiento de Tsunamis y Ciclones Tropicales o el Sistema de Alertamiento Volcánico.

Recursos Humanos

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos está integrada por 314 plazas de las cuales al mes de julio de 2019 se tienen cubiertas 247 por hombres y 60 mujeres.

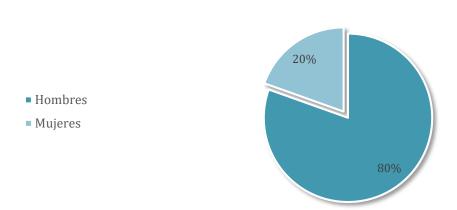


Figura 4.8 Cantidad de plazas distribuidas por género

Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

La institución cuenta con dos tipos de contratación: personal de confianza y personal de base, siendo la distribución de la siguiente manera:

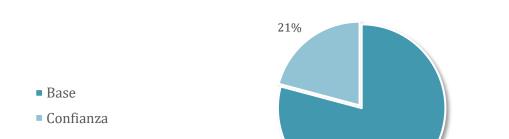


Figura 4.9 Cantidad de plazas distribuidas por tipo de contratación

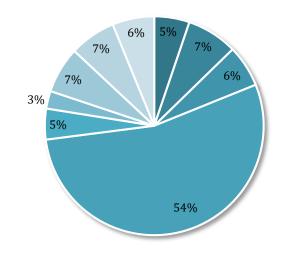
Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

79%

En relación a la distribución de personal por comandancia regional, este se encuentra distribuido entre las 09 instalaciones que integran la dependencia, resaltando la cantidad de personal radicado en Guadalajara, derivado a que en estas instalaciones además del personal de la Dirección de Operaciones, también cuentan con otras áreas que integran esta unidad, como lo son: Área Canina, Investigación Científica, Servicios Generales, Coordinación Administrativa, Coordinación de Enseñanza y Capacitación, Coordinación de Logística, Coordinación de Supervisión, Vigilancia y Asesoría, Coordinación Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, Dirección General, Jefatura de Almacén y Suministros, Unidad Departamental de Contabilidad, Jefatura de Monitoreo y Alertamiento de Fenómenos Perturbadores. Jefatura Teleradiode Prestaciones Reclutamiento. Comunicaciones, Jefatura de Transportes, Órgano Interno de Control.

Figura 4.10 Distribución de Personal por Comandancia Regional

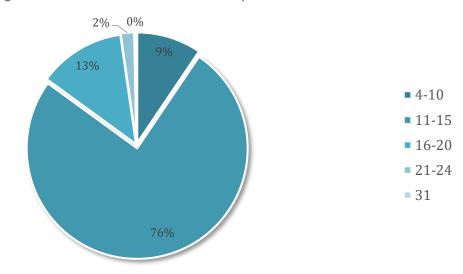
- COMANDANCIA REGIONAL CIHUATLAN
- COMANDANCIA REGIONAL CIUDAD GUZMAN
- COMANDANCIA REGIONAL EL GRULLO
- COMANDANCIA REGIONAL GUADALAJARA
- COMANDANCIA REGIONAL PONCITLAN
- COMANDANCIA REGIONAL PUERTO VALLARTA
- COMANDANCIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

En cuanto a la distribución de personal por nivel de plaza, estos valoran desde el nivel 4 hasta el 31, siendo este último para el director general, y en donde predomina el grupo que va del nivel 11 al 15 con el 76%.

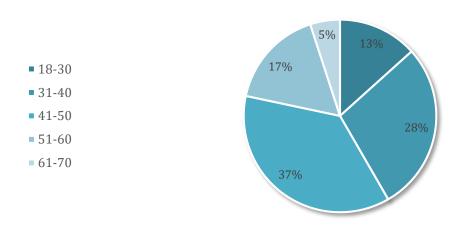
Figura 4.11 Distribución de Personal por Nivel de Plaza



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

Respecto al rango de edad, se identifica que la mayor parte del personal oscila entre los 31 a los 50 años, lo cual concatenado con la antigüedad laboral, demuestra que la institución posee una sana relación de edad-antigüedad.

Figura 4.12 Rango de edad

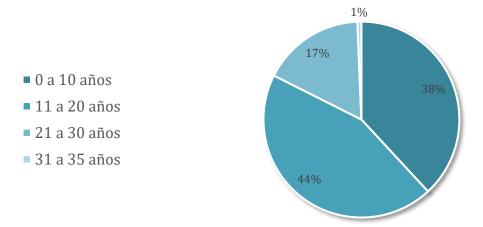


Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

La plantilla en el organismo presenta una antigüedad laboral que va desde unos meses hasta 35 años. Así mismo, se percibe una necesidad de reconocimiento a aquellos que han destinado gran parte de su vida al servicio en la Institución,

aprovechar la experiencia y amplios conocimientos que este personal puede transmitir a las nuevas generaciones, es por ello que se han implementado algunas estrategias como la entrega de reconocimientos por antigüedad en el evento del día 22 de agosto, conmemorativo al "Día Nacional del Bombero".

Figura 4.13 Antigüedad laboral



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento

Recursos Financieros

La Unidad Estatal de Civil y Bomberos está constituida como organismo público descentralizado, lo que ha facilitado parte de su desarrollo además de ser icono a nivel nacional.

En el cuadro siguiente se puede observar la distribución del presupuesto ejercido por año y capitulo, de los últimos 5 ejercicios y en donde se puede apreciar de manera general el incremento paulatino en algunos rubros como el capítulo 5000, destinado a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, lo que ha ayudado en alguna medida a solventar las necesidades permanentes de equipamiento del organismo para la operación diaria, pues los costos habituales de los equipos necesarios son muy por encima de los de otras especialidades, como seguridad pública.

Figura 4.14 Distribución del presupuesto

CAPITULO	2019	2020	2021	2022	2023	Junio 2024
1000 (servicios personales)	\$120,710,633	\$135,867,881	\$135,241,100	\$145,022,960	\$153,809,085	\$94,775,283
2000 (Materiales y suministros)	\$23,657,157	\$19,656,598	\$21,993,154	\$16,517,170	\$17,085,759	\$8,617,182
3000 (Servicios generales)	\$16,145,390	\$9,365,464.00	\$11,703,969	\$11,258,268	\$13,923,817	\$3,101,813
4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas)	\$0	\$460,436	\$0	\$0	\$0	\$0
5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles)	\$27,593,000	\$10,172,539	\$-	\$7,299,792	\$31,008,523	\$930,198
Total	\$188,106,180	\$175,522,918	\$168,938,225	\$180,098,192	\$215,827,185	\$107,424,476

Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Dirección de Finanzas

Los equipos especializados requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo que tiene que ser realizado por personal experto, lo que implica un costo elevado de recursos económicos y al no contar con ese servicio los equipos dejan de operar y lamentablemente tienen que ser dados de baja, sin tener un remplazo de manera inmediata lo que afecta considerablemente la atención a la población.

Estos equipos especializados, tienen un costo que ronda a partir de \$ 800 mil hasta millones de pesos, ejemplo de ello, los equipos de extracción, las motobombas, sensores, los sistemas de alertamiento tsunamis, volcánico, entre otros.

Los ingresos propios del Organismo, en su mayoría se generan por cursos recapacitación, sanciones pecuniarias, evaluación de estudios de riesgo, programas y registros; si se requiere obtener mayores recursos de estos conceptos es necesario incorporar personal para incrementar la cantidad de estos servicios que generan ingresos para la institución, además de resarcir el rezago en estos temas.

Servicios Generales

La Comandancia de Guadalajara y las oficinas centrales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, tienen sus instalaciones en las antiguas oficinas de PEMEX ubicadas sobre la Av. 18 de marzo No.750, Colonia la Nogalera en Guadalajara, Jalisco.

El inmueble de la Comandancia Guadalajara (central) ha sido modificando conforme a las necesidades operativas. La construcción del edificio rebasa los 50 años, así como de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas y sanitarias), el inmueble debido a la edad de construcción y el tipo de diseño de la estructura es obsoleta por revisión antisísmica y reglamento de construcción y no es funcional para una dependencia de emergencia. Las instalaciones en general no cuentan con las adecuaciones apropiadas para personas con discapacidad o capacidades diferentes por lo que no se puede dar un servicio de calidad incluyente quedando fuera de una de las políticas públicas de la administración gubernamental.

Figura 4.15 Comandancias regionales

rigara 4:13 Comandancias regionales				
COMANDANCIA	TIPO DE PREDIO	DOMICILIO	ESTADO FISICO	
Comandancia central y oficinas	Urbana	Av. 18 de marzo no.750 col. La Nogalera	Estado bueno	
Comandancia regional 1, Ciudad Guzmán	Urbana	Colon no. 800, colonia Centro	Estado bueno	
Comandancia regional 2, Cihuatlán	Urbana	Km. 1.5 carretera Melaque-Guadalajara sin colonia	Estado bueno	
Comandancia regional 3, Poncitlán	Rustica	Km 34.8 carretera Santa Rosa-La Barca sin colonia	Estado bueno	
Comandancia regional 4, Puerto Vallarta	Rustica	Dr. Vicente Penney esq. Andador Norte rio Pitillal, colonia fraccionamiento Doctores	Estado bueno	
Comandancia regional 6, El Grullo	Rustica	Pascual flores no. 24 colonia oriente 2da sección	Estado bueno	
Comandancia regional 7, Villa Guerrero	Rustica	Maza de Juárez no. 32 entre enrique Álvarez y alma Montiel, colonia la Aviación	Estado bueno	
Comandancia regional 8, San Juan de los Lagos	Urbana	Chinos no. 200 al cruce de Mayas, Colonia el Rosario	Estado bueno	
Comandancia regional 9, Talpa de Allende	Rustica	Av. Paseo de los nardos s/n esq. Paseo Bugambilias colonia parques de San Francisco	Estado bueno	

Al inicio de la actual administración, los espacios destinados como aulas de capacitación habían sido construidos originalmente para otro fin, sin un diseño arquitectónico y de iluminación adecuados. No contaban con servicio de sanitario, por

lo que cuando se realizaban eventos de capacitación, las personas debían trasladarse más de 100 metros para acudir a los sanitarios destinados al personal externo que son uno para mujeres y dos para hombres; si se considera que en promedio se reciben por cada aula 50 personas, los servicios sanitarios resultaban insuficientes para atender la demanda ya que se comparten con personal de la Unidad Estatal y visitantes.

Se carecía de mobiliario adecuado para impartir los cursos ya que se encontraba en condiciones funcionales, presentaba bastante deterioro por el uso constante.

La insuficiencia de oficinas para el personal que labora no es el problema más grave, sino que la estructura del edificio que las alberga, el cual ha sufrido un deterioro considerable a lo largo de los años, la infraestructura eléctrica y telefónica, así como las instalaciones hidrosanitarias presentaban fallas continuas por el grado de desgaste y obsolencia, incluso viéndose en ocasiones afectados los servicios de comunicación para con la ciudadanía.

El área destinada al taller mecánico, no cuenta con las instalaciones apropiadas para la revisión de vehículos con fallas mecánicas o de electricidad, se han improvisado lugares que no son los adecuados.

También la Unidad Estatal cuenta con tres almacenes pequeños y que no reúnen los requisitos necesarios para la conservación de los insumos. De hecho, los equipos especializados para operaciones del GRUPO USAR-BREC JALISCO-MÉXICO (Búsqueda y Rescate en estructuras Colapsadas) tuvo en algún tiempo que almacenar en la caja seca de un tráiler del Organismo, poniendo en riesgo la seguridad de los equipos que representan una importante inversión.

En cuanto a las instalaciones del cuartel, que es el lugar donde se encuentran los dormitorios de los oficiales, las oficinas de la comandancia regional y el estacionamiento de vehículos de emergencia; éste fue construido en el año 2018, fue diseñado acorde a las necesidades de la institución y de manera general solventa las necesidades de la Dirección Operativa, salvo con la reparación de los llamados vicios ocultos presentes en la mayoría de las edificaciones de reciente construcción y del cual se fueron subsanado vía garantía o por parte de la institución.

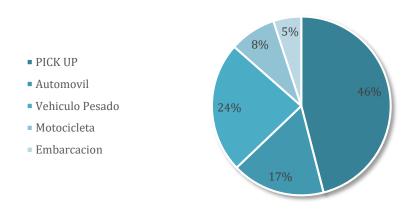
Otro caso que requirió atención importante fueron las instalaciones de las comandancias regionales en Puerto Vallarta, Cihuatlán y Poncitlán cuyos inmuebles no son propios para la operación de una unidad de emergencia. Son edificios mal construidos con materiales de poca calidad y han sido adaptados a las necesidades de la operación. Especialmente en el caso de Puerto Vallarta donde las instalaciones presentan daño estructural al encontrarse asentada sobre suelo inestable sin una cimentación adecuada.

Esta situación se ha estado subsanando de manera permanente a través de cada ejercicio presupuestal, todo ello de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a los objetivos estratégicos de la dependencia.

El observatorio vulcanológico, ubicado en la cima del parque nacional El Nevado de Colima, es el lugar donde se ubica una importante cantidad de instrumentos para llevar a cabo el monitoreo permanente del comportamiento del volcán El Colima, el cual es considerado como uno de los colosos activos más peligrosos del país.

En lo concerniente al parque vehicular, actualmente la unidad estatal de protección civil y bomberos cuenta con 237 unidades, los cuales están distribuidos en las 9 comandancias con las que cuenta, siendo la comandancia central la que concentra el mayor número de vehículos. Estos vehículos van del año 2002 hasta el 2023, el uso de estos vehículos en su mayoría intenso, situación procedente de la necesidad de cobertura total del territorio del estado de Jalisco, pero que en consecuencia representa un flujo permanente de necesidades de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, siendo el tiempo promedio de reparación de los vehículos de 4 días.

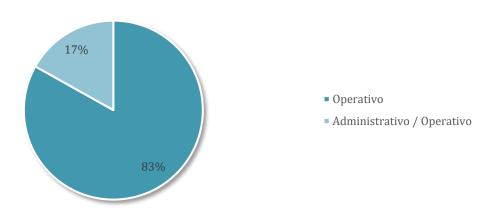
Figura 4.16 Distribución del Parque Vehicular por Tipo



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Transportes

De igual manera en la gráfica siguiente se puede observar el uso destinado para los vehículos, en donde se aprecia que la mayoría son utilizados para actividades operativas, esto es tanto para funciones de respuesta a la emergencia, así como a actividades de identificación, monitoreo, investigación, reducción o mitigación de riesgos.

Figura 4.17 Distribución de unidades por tipo de uso



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de la Jefatura de Transportes

La unidad estatal de protección civil y bomberos, cuenta con 3 almacenes, los cuales son destinados para resguardar uniformes y equipo de protección personal para los elementos pertenecientes a esta dependencia, para la sustitución de un equipo

cuando este ya tenga un daño y se requiera el reemplazo y así continuar laborando con la seguridad personal de nuestros oficiales de esta unidad y puedan desempeñar sus actividades.

Figura 4.18 Equipo en resguardo por almacén

ALMACEN	EQUIPO EN RESGUARDO		
1	• Uniformes		
2	Equipo de atención a emergencias		
3	Equipo de atención a emergencias		
<u> </u>	Equipos de protección personal		

Tecnologías de la Información y Comunicación

La Unidad Estatal, no cuenta con un área de Tecnologías de la Información, la función del mantenimiento preventivo y correctivo básico lo cubren dos plazas de soporte técnico en sistemas, sin embargo, la demanda de estos servicios es amplia si consideramos las comandancias regionales y las condiciones en las que opera el equipo, además de la complicación para el mantenimiento y configuración del sistema de red.

De acuerdo a reportes del personal de soporte técnico en sistemas, se cuenta con aproximadamente 288 equipos en cómputo, de los cuales el 20% aproximadamente se encuentra actualizado, 38% entre obsoleto y malo y el otro tanto se consideran en condiciones de bueno a regular. Actualmente las condiciones han cambiado bastante en cuanto a la cantidad y estado de los equipos de cómputo en la institución, pues al inicio de la administración se encontró que existían grandes necesidades de equipamiento e infraestructura, mismas que se han estado subsanando a través de cada ejercicio presupuestal, las comandancias regionales cuentan con tres equipos de escritorio, dos portátiles y un proyector, todos ellos dentro de las categorías de bueno a actualizado, sin embargo, los equipos son insuficientes para las labores y necesidades en la región.

Figura 4.19 Estado de equipos de cómputo



Fuente: Elaboración propia con base en archivo de personal de Soporte Técnico adscrito a la Jefatura de Monitoreo de Fenómenos Perturbadores

Los archivos digitales de importancia de la comandancia central son almacenados en un servidor de archivos, mismo que resguarda la información con un arreglo de desfragmentación de archivos RAID, lo que reduce al mínimo el riesgo de pérdida de datos por daño en discos duros o equipos.

En cuanto a licenciamiento, anualmente de forma programada se renuevan las siguientes licencias: antivirus, suite de videollamadas y edición grafica; sumados a los anteriores existen algunos otros sistemas cuya licencia no es de carácter anual, como lo son el sistema de adquisición de datos de la Red Sísmica de Jalisco (RESJAL), sistemas de información geográfica, despacho y monitoreo de radiocomunicación. Actualmente se cuenta con 8 servidores, mismos que ayudan grandemente al desarrollo de las actividades de la dependencia como lo son: el servidor de archivos, servidores de voz y datos, servidor del sistema WRF para el pronóstico meteorológico en el estado, servidor de la Red Sísmica (RESJAL), servidor de helicorders. Además de lo anterior, la institución cuenta con el servicio de hosting con una empresa particular para el hospedaje del servidor de aplicativos y el Sistema De Información Estatal para la Gestión de Riesgos de Desastres (SIEGIR) se encuentra albergado en servidores del Gobiernos del estado.

Actualmente se está trabajando en crecer los servicios de voz y datos a las comandancias regionales del interior del estado, además de integrarlas dentro de un

mismo segmento de red. La comunicación con las comandancias regionales y la central es vía telefónica, correo electrónico, videollamada, radiocomunicación, y con algunas, vía microondas, además los titulares de cada área cuentan con el servicio de telefonía móvil.

La página web es un sitio administrado por la Unidad Estatal y en la cual sirve de portal para el acceso a diversos servicios institucionales como: información de relevancia en la institución, acceso al portal de transparencia, buzón de quejas, directorio y agenda de los servidores públicos, entre otros.

Adicionalmente, se cuenta con equipos de radiocomunicación para la atención de emergencias, así como de los sistemas de alertamiento volcánico y de tsunamis, estos sistemas se componen además por equipos de cómputo y software especializado que proporciona datos y emite voz a las alarmas ubicadas en la costa norte y sur, así como en las zonas aledañas al Volcán El Colima.

Dichos sistemas son frecuentemente objeto de robo, vandalismo o en algunos casos las personas de las comunidades toman los equipos desconociendo el valor e importancia de su funcionamiento.

Es necesaria la sistematización de las diferentes áreas para utilizar los datos generados y convertirlos en información para la oportuna toma de decisiones. Actualmente se concentran los datos en formatos diferentes, lo que dificulta la generación de reportes en menor tiempo.

Independientemente de lo anteriormente mencionado, la institución ha implementado un área denominada "Instrumentación" en la cual se cuenta con personal técnico que ayuda en la implementación de diversos sistemas que abonan al desarrollo de las funciones sustantivas de la institución, lo cual ha permitido la implementación en algunos casos, en otros la reactivación y en todos, del mantenimiento de los diversos equipos. El área de instrumentación es responsable del funcionamiento y desarrollo permanente de los siguientes sistemas:

- Red Sísmica de Jalisco
- Red Meteorológica de Jalisco

- Red Pluviométrica de Jalisco
- Sistema de Alertamiento de Tsunamis y Ciclones Tropicales
- Sistema de Alertamiento Volcánica
- Red Telemétrica
- Sistema de Voz y Datos
- Sistema de Evaluación de Daños

Transparencia y rendición de cuentas

La Unidad de Transparencia es el órgano interno encargado de atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas dentro de los portales oficiales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y la Plataforma Nacional de Transparencia, así como, dar un debido y oportuno seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y, ejercicio de Derechos ARCO, peticionadas a este Organismo Público Descentralizado, brindando de esta manera, una constante actualización y publicación de la información por los medios adecuados, misma que se puede visualizar en el siguiente link:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion fundamental/247

Atribuciones de la Unidad de Transparencia:

- I. Recabar y difundirla información referente a las obligaciones de transparencia en los Portales oficiales de este Organismo.
- II. Fungir como vínculo entre las áreas administrativas responsables, generadoras de información y el solicitante.
- III. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, presentadas ante este Organismo.
- IV. Asesorar a los solicitantes, en caso de ser requerido.
- V. Promocionar y difundir la cultura de la transparencia y acceso a la información pública.
- VI. Implementar y proponer acciones que garanticen una mayor eficiencia en los procesos de transparencia de la información, tanto en la resolución de solicitudes como en la publicación de la información generada por este Sujeto Obligado.

La Unidad de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, ha tenido una considerable mejora continua, respecto a la atención oportuna y adecuada de las solicitudes de acceso a la información pública, al igual que, en la publicación de la información que por Ley este Sujeto Obligado tiene que realizar, atendiendo la legislación de la materia.

En promedio, este Sujeto Obligado recibe, atiende y resuelve, de forma anual, un aproximado de 175 solicitudes de acceso a información pública. Es importante mencionar que, la cantidad antes mencionada varía constantemente, derivado de los factores políticos, sociales, económicos y demás agentes externos.

Ahora bien, respecto a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, el reporte hasta lo que va de junio, del primer semestre del año en curso, en comparación con el primer semestre del año 2023, muestra la diferencia en el ingreso de solicitudes a este Organismo.

Figura 4.20 Solicitudes de acceso a la información primer semestre 2023-2024

Año	2023	2024
Solicitudes de Acceso a la Información	142	Π2

Fuente: Elaboración propia con base en archivo de personal de la Unidad de Transparencia, adscrita a la Coordinación Jurídica.

De igual manera, se muestra en la siguiente tabla el desglose de manera detallada por mes, respecto a los años 2023 y 2024, únicamente de solicitudes de acceso a la información pública.

Figura 4.21 Solicitudes mensuales de acceso a la información primer semestre 2023-2024

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2023	26	24	22	21	23	26
2024	22	32	19	14	18	7
Diferencia	4	8	3	7	5	19

Fuente: Elaboración propia con base en archivo de personal de la Unidad de Transparencia, adscrita a la Coordinación Jurídica.

Es importante hace la aclaración respecto a que la información de años pasados, en relación a solicitudes de acceso a la información pública, se puede consultar dentro del sistema SIRES.

Derivado de la anterior, es de suma importancia mencionar que, SIRES es un sistema concentrador de la información proporcionada por los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estos resultados mostrados pertenecen a los sujetos obligados que cumplen con la obligación de informar al ITEI sobre la estadística de las solicitudes de información pública respondidas en Jalisco.

La consulta 2005 – 2007, muestra información concentrada por años, la consulta 2008 a marzo 2012, muestra información desglosada por meses, de acuerdo a la Ley de Transparencia e Información Púbica abrogada en 2012. La consulta marzo 2012 a la fecha, muestra información desplegada por meses de acuerdo a la Ley vigente.

Para consultar las estadísticas dentro del sistema mencionado, se puede realizar mediante el siguiente link:

https://www.itei.org.mx/reportes/index.php/menu_principal/consulta_informacion

Manual de Organización y Procedimientos

La UEPCB cuenta con un documento de gestión que describe de forma pormenorizada y secuencial las operaciones que se deben seguir en la ejecución de los procedimientos de cada área funcional de la dependencia. Actualmente la dependencia está en proceso de actualización del documento, mientras tanto el volumen actual continua en operación. A continuación, se enuncia la dirección electrónica en donde puede ser consultado el documento.

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/115/247

Órgano Interno de Control

Al interior de la dependencia se cuenta con una unidad administrativa encargada de controlar los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos de la entidad, con el fin de verificar que se encuentren apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivo de la institución. Lo anterior en apego a lo enmarcado en el artículo 27 de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Así mismo se cuenta con un buzón de quejas sobre servidores públicos al cual pueden dirigirse las denuncias, ya sean con datos de identificación del denunciante o de carácter anónimo, la liga de acceso al sitio de denuncias es el siguiente:

https://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/acerca-de/organo-interno-de-control

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

A continuación, se presenta la matriz de problemas y oportunidades trabajando bajo la metodología FODA, misma que fue realizada por personal de la institución en una mesa de trabajo y que representan los principales problemas que afectan la operación de la institución.

FORTALEZAS

- Recurso Humano con amplia experiencia
- Personal con compromiso institucional
- Ubicación estratégica de los recursos
- Nivel de equipamiento institucional
- Enfoque institucional alineado a la visión de Gobierno.
- Equipo de trabajo con altas capacidades técnicas
- Integración e implementación de trabajos con instituciones especializadas
- Relación con entes académicos y de investigación

DEBILIDADES

- Numero de recursos humanos insuficientes para las necesidades de la institución
- Falta de apropiación de las metas institucionales por parte del personal
- Capacidad de cobertura de los servicios que brinda la institución en el interior del estado
- Cartera de servicios en las comandancias regionales
- Difusión de productos y servicios brindados por la institución
- Vinculación con otras instituciones del sector

OPORTUNIDADES

- Participación en agendas transversales
- Intercambio de experiencias nacionales e internacionales
- Colaboración con unidades municipales
- Apertura de alianzas y convenios de desarrollo institucional
- Utilización de servicios que brinda la institución por actores locales
- Incentivar el conocimiento de la protección civil a las autoridades municipales
- Desarrollo de Comités locales de riesgos

AMENAZAS

- Escaso compromiso de los municipios y sociedad en general, hacia la protección civil
- Falta de correlación de estrategias de desarrollo municipal
- Debilidad presupuestal de Unidades Municipales de Protección Civil
- Reducido enfoque municipal hacia la Gestión Integral de Riesgos
- Dinámica social hacia el manejo de los riesgos
- Marco jurídico insipiente para la problemática actual



V. Apartado estratégico







V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este apartado se establecen los objetivos y las estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024, visión 2030.

Para lo anterior se parte de análisis de las fortalezas y debilidades identificadas en la institución, así como del objetivo sectorial, el cual versa de la siguiente manera:

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la gestión integral de riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

Los objetivos institucionales de la dependencia son los siguientes:

- Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos, fincada a través de la cultura de la protección civil.
- Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos, la cultura de la protección civil, la capacidad de recuperación de la sociedad Jalisciense mediante la reorientación, implementación y control de los recursos y sistemas con los que cuenta la institución.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos ha establecido un conjunto de proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Institucional.

Tabla 5.1. Objetivo institucional y Proyectos, bienes o servicios

Objetivo institucional	Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico).
Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos, fincada a través de la cultura de la protección civil.	 Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico). Ejecución de acciones de preventivas en materia de protección civil. Ejecución de acciones preventivas en sitios de riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos. Monitoreo de fenómenos perturbadores que se presentan en el estado. Ejecución de acciones preventivas para mitigar los efectos del cambio climático. Formación y equipamiento del personal que otorga capacitación a la población. Evaluación de estudios de riesgo y programas de protección civil. Autorización de trámites de verificación de cumplimiento de la legislación en materia de protección civil. Programa anual de visitas de inspecciones de medidas de seguridad en materia de protección civil en empresas industriales, lugares de servicio y diversos giros de inmuebles. Programa anual de campañas de difusión en base a los riesgos que afectan al estado y su población.
	población.
	10. Programa de levantamiento de peligros en campo.
	 Actualización del inventario de peligros de los 125 municipios del Estado de Jalisco.

Objetivo institucional	Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico).
Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.	 Atención de emergencias que se presentan en el estado de Jalisco. Conformación, capacitación y equipamiento de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil. Programa de capacitación de brigadistas comunitarios. Programa de cursos, talleres, pláticas y conferencias en centros educativos.
Fortalecer la gestión integral de riesgos, la cultura de la protección civil, la capacidad de recuperación de la sociedad Jalisciense mediante la reorientación, implementación y control de los recursos y sistemas con los que cuenta la institución.	 16. Implementación de sistema de información estatal para gestión de riesgos de desastres. 17. Actualización permanente de los programas específicos de protección civil. 18. Implementación de sistemas digitales (aplicativos) para la identificación y monitoreo de peligros, evaluación de daños y control de recursos. 19. Actualización del Atlas estatal de riesgos.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

A continuación, en la tabla 5.2 se enlistan las intervenciones estratégicas a implementar, así como la descripción de cada una de ellas

Tabla 5.2. Intervención estratégica, tipo de programas y su descripción

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
1	Ejecución de acciones de preventivas en materia de protección civil.	Acción	Implementación de actividades de prevención de accidentes, identificación y monitoreo de amenazas en el estado, capacitación de unidades internas de protección civil.
2	Ejecución de acciones preventivas en sitios de riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos	Acción	Ejecución de acciones específicas de reducción de riesgo en puntos de identificados previamente.
3	Monitoreo de fenómenos perturbadores que se presentan en el estado	Acción	Realización de acciones de monitoreo permanente de los fenómenos perturbadores.
4	Ejecución de acciones preventivas para mitigar los efectos del cambio climático	Acción	Ejecución de acciones específicas de reducción de riesgo en puntos de identificados previamente, que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático.
5	Formación y equipamiento del personal que otorga capacitación a la población	Programa	Implementación del programa anual de capacitación especializada al personal de la institución.
6	Evaluación de estudios de riesgo y programas de	Servicio	Valoración y observación de los diferentes programas y estudios generados por las

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
	protección civil		empresas en materia de protección civil
7	Autorización de trámites de verificación de cumplimiento de la legislación en materia de protección civil	Servicio	Seguimiento a las solicitudes de cumplimiento de las distintas empresas para el cumplimiento de legislación en materia de protección civil.
8	Programa anual de visitas de inspecciones de medidas de seguridad en materia de protección civil en empresas industriales, lugares de servicio y diversos giros de inmuebles	Programa	Implementación del programa anual de visitas de inspecciones de medidas de seguridad en materia de protección civil
9	Programa anual de campañas de difusión en base a los riesgos que afectan al estado y su población	Programa	Implementación del programa de difusión para la población sobre los distintos riesgos presentes en el estado de Jalisco.
10	Programa de levantamiento de peligros en campo	Programa	Implementación de visitas en campo en el interior del estado para el levantamiento de información sobre los diferentes peligros y su posterior análisis o seguimiento.
11	Actualización del inventario de peligros de los 125 municipios del	Programa	Lleva a cabo el análisis y actualización anual del inventario de los peligros presentes en el estado, con base en las condiciones mostradas de los

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción trabajos de levantamiento de información en
12	Atención de emergencias que se presentan en el estado de Jalisco	Servicio	Servicio de atención de las diferentes emergencias atendidas por la dependencia.
13	Conformación, capacitación y equipamiento de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.	Programa	Apoyo institucional a través de actividades de capacitación o asesoría para la implementación u operación de las unidades municipales de protección civil.
14	Programa de capacitación de brigadistas comunitarios	Programa	Implementación del programa anual de capacitación a brigadistas comunitarios sobre el manejo de los peligros de su entorno y acciones de respuesta inicial ante una emergencia.
15	Programa de cursos, talleres, pláticas y conferencias en centros educativos	Programa	Implementación del programa anual de capacitación a planteles escolares sobre el manejo de los peligros de su entorno y acciones de respuesta inicial ante una emergencia.
16	Implementación de sistema de información estatal para gestión de riesgos de desastres	Servicio	Puesta en marcha del portal web para la visualización de las amenazas, vulnerabilidades, infraestructura expuesta y servicios de mitigación a utilizarse como herramienta adicional para toda la población para la gestión

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)	Descripción
17	Actualización permanente de los programas específicos de protección civil	Acción	de los riesgos en su entorno. Revisión e intervención anual de los diferentes programas específicos de protección civil generados por la dependencia para la atención de los distintos fenómenos perturbadores.
18	Implementación de sistemas digitales (aplicativos) para la identificación y monitoreo de peligros, evaluación de daños y control de recursos	Servicio	Diseño de aplicaciones web que agilicen las diferentes tareas de campo realizadas por la institución para la gestión de riesgos.
19	Actualización del Atlas estatal de riesgos	Acción	Incentivar los trabajos de actualización del sistema de información geográfica para la gestión de los riesgos en el estado y su posterior publicación en el Sistema de información estatal para gestión de riesgos de desastres.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales







VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico).	Programa presupuestario
	Ejecución de acciones de preventivas en materia de protección civil.	Prevención y atención de emergencias
	Ejecución de acciones preventivas en sitios de riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos.	Prevención y atención de emergencias
Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a	Monitoreo de fenómenos perturbadores que se presentan en el estado.	Prevención y atención de emergencias
partir de la gestión integral de riesgos,	Ejecución de acciones preventivas para mitigar los efectos del cambio climático.	Prevención y atención de emergencias
fincada a través de la cultura de la protección civil.	Formación y equipamiento del personal que otorga capacitación a la población.	Fortalecimiento de la cultura de la protección civil
	Evaluación de estudios de riesgo y programas de protección civil.	Fortalecimiento de la cultura de la protección civil
	Autorización de trámites de verificación de cumplimiento de la legislación en materia de	Fortalecimiento de la cultura de la protección

Objetivo institucional	Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico).	Programa presupuestario
	protección civil.	civil
	Programa anual de visitas de inspecciones de medidas de seguridad en materia de protección civil en empresas industriales, lugares de servicio y diversos giros de inmuebles.	Fortalecimiento de la cultura de la protección civil
	Programa anual de campañas de difusión en base a los riesgos que afectan al estado y su población.	Fortalecimiento del sistema estatal de protección civil
	Programa de levantamiento de peligros en campo.	Atlas estatal de riesgos
	Actualización del inventario de peligros de los 125 municipios del Estado de Jalisco.	Atlas estatal de riesgos
Mejorar la prevención	Atención de emergencias que se presentan en el estado de Jalisco.	Prevención y atención de emergencias
y atención de emergencias a través de la articulación	Conformación, capacitación y equipamiento de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil	Fortalecimiento del sistema estatal de protección civil
entre los 3 órdenes de gobierno, así como	Programa de capacitación de brigadistas comunitarios.	Brigadistas comunitarios
de la ciudadanía.	Programa de cursos, talleres, pláticas y conferencias en centros educativos.	Brigadistas comunitarios
Fortalecer la gestión integral de riesgos, la cultura de la protección civil, la	Implementación de sistema de información estatal para gestión de riesgos de desastres.	Atlas estatal de riesgos
	Actualización permanente de los programas específicos de protección civil.	Fortalecimiento del sistema estatal de

Objetivo institucional	Proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico).	Programa presupuestario
capacidad de recuperación de la		protección civil
sociedad Jalisciense mediante la reorientación, implementación y	Implementación de sistemas digitales (aplicativos) para la identificación y monitoreo de peligros, evaluación de daños y control de recursos.	Atlas estatal de riesgos
control de los recursos y sistemas con los que cuenta la institución.	Actualización del Atlas estatal de riesgos.	Atlas estatal de riesgos

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Evaluación y Seguimiento

VI. Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco (2011). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-20-18-iii.pdf. (10de septiembre de 2019).
- Cámara de Diputados (2019). Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Jalisco.
 Recuperado de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm. (15 de agosto de 2019).

Congreso del Estado de Jalisco (1994). Constitución Política del Estado de Jalisco. Jalisco.
 Recuperado de

https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cf m#Leyes (15 de Agosto de 2019).

- Congreso del Estado de Jalisco (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 Jalisco. Recuperado de
 https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.c
 fm#Leyes. (15 de agosto de 2019).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Protección Civil.
 México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_190118.pdf.
 (20 de agosto de 2019).
- Transparencia Jalisco (2019). Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Jalisco.
 Recuperado de
 https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado.pdf. (20 de agosto de 2019).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2014. Boletín especial Protección Civil en los municipios. Obtenido de Documentos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.p
 df
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal(2018). Agenda para el Desarrollo Municipal. Ciudad de Mexico, Mexico: INAFED.
- Oficina de las Naciones Unidad para la Reducción del Riesgo de Desatres (2015). Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desatres. Ginebra, Zuiza: Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Guía de Transversalización de la

Prevención de Riesgos de Desastres en la Pólitica Pública a Nivel Municipal. Merida, Yucatan, Mexico: PMR.

- Universidad Nacional Autonoma de Mexico(2018). Dirección General de Comunicación Social.
 Recuperado de: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_671.html (22 de Marzo de 2019)
- Organización de las Naciones Unidas(2016). Agenda para el Desarrollo Sostenible.
 Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/ (27 de julio de 2014)
- Planea Jalisco(2021). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018-2024, Visión 2030, Actualización 2021. Recuperado de:
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://plan.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Plan%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text=%C2%BFQu%C3%A9%2
 <a href="https://pada.jalisco.gob.mx/#:~text
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos(2023). Sistema De Información Estatal para la Gestión de Riesgos de Desastres. Recuperado de: <u>SIEGIR (jalisco.gob.mx)</u> (27 de julio de 2024)

VII. Directorio

NOMBRE	CARGO
Víctor Hugo Roldan Guerrero	Director General
Osvaldo Martínez Zavala	Director de Operaciones
Javier Alain León Cervantes	Director de Evaluación y Seguimiento
Edgar José López Orozco	Director de Finanzas y Recursos Humanos
Enrique Bustos Sánchez	Director de Comunicación Social y Relaciones Publicas
Yahaira Jacqueline González cope	Coordinadora de Enseñanza y Capacitación
Fernando Rodríguez Morales	Coordinador de Logística
Juan Pablo Velázquez Lara	Coordinador de Supervisión, Vigilancia y Asesoría
Jorge Arturo López Ortiz	Coordinador Jurídico
Luis Antonio González Hernández	Coordinador Administrativo
José Antonio Guzzi Ferez	Jefe de Monitoreo y Alertamiento de Fenómenos
María Isabel Balvaneda Zúñiga	Jefa de la Unidad Departamental de Control
Héctor Skinfield Madrigal	Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad
Nadia Yolanda Martin Barbosa	Jefa de Prestaciones y Reclutamiento
Luz Elba Cabral Villareal	Jefa de Almacén y Suministros
Mauricio Alejandro Baza Padilla	Jefe de Transportes
Alberto González Curiel	Jefe de Apoyo a Unidades Municipales
Ignacio Aguilar Jiménez	Comandante Regional de Guadalajara
Carlos Alberto Mejía Pacheco	Comandante Regional de Guadalajara
José Manuel Martínez Murillo	Comandante Regional de Guadalajara
Hugo Samuel Flores Hermosillo	Comandante Regional de Ciudad Guzmán
Aarón González Gallardo	Comandante Regional de Cihuatlán
Ricardo Cano Luis Juan	Comandante Regional de Poncitlán
Cecilia Blanca Azucena Becerra	Comandante Regional de Puerto Vallarta
Junior Ventura Moya	Comandante Regional de El Grullo
Oswaldo Nicolás Hernández Arvizu	Comandante Regional de Villa Guerrero
Neftalí Guillen Patiño	Comandante Regional de San Juan de los Lagos
José Manuel Becerra Cruz	Comandante Regional de Talpa de Allende

Equipo coordinador para la elaboración del Plan Institucional

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Víctor Hugo Roldán GuerreroDirector General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Javier Alain León Cervantes

Director de Evaluación y Seguimiento

Edgar José López Orozco Director de Finanzas y Recursos Humanos

Luis Antonio González Hernández Coordinador Administrativo

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional de Resultados

Guillermo Israel Hernández Hernández

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

IX. Anexo

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
1	COCINERA	4	16,288.00	922.00	822.00	27,146.67	2,714.67
4	INTENDENTE	4	16,288.00	922.00	822.00	27,146.67	2,714.67
2	JARDINERO	4	16,288.00	922.00	822.00	27,146.67	2,714.67
3	ALMACENISTA	8	17,856.00	1,061.00	985.00	29,760.00	2,976.00
2	AUXILIAR MONITOR EN COMUNICACIÓN	8	17,856.00	1,061.00	985.00	29,760.00	2,976.00
3	AUXILIAR ANALISTA	8	17,856.00	1,061.00	985.00	29,760.00	2,976.00
3	SECRETARIA	8	17,856.00	1,061.00	985.00	29,760.00	2,976.00
1	ENCARGADO DE SECCION SERVICIOS GENERALES	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
2	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
1	ANALISTA DE SISTEMAS	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
1	AUXILIAR CONTABLE	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
1	AUXILIAR DE PERSONAL	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
1	CAPTURISTA	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
2	OPERADOR DE CABINA	9	18,537.00	1,077.00	1,001.00	30,895.00	3,089.50
2	AUXILIAR ADMINISTRATIV O	10	18,855.00	1,166.00	1,006.00	31,425.00	3,142.50
1	ANALISTA ESPECIALIZADO	11	19,583.00	1,213.00	1,019.00	32,638.33	3,263.83
1	ANALISTA EN COMUNICACIÓN	11	19,583.00	1,213.00	1,019.00	32,638.33	3,263.83
2	SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS	Π	19,583.00	1,213.00	1,019.00	32,638.33	3,263.83
2	AUXILIAR DE TRANSPORTES	12	20,022.00	1,219.00	1,029.00	33,370.00	3,337.00
6	TERCER OFICIAL OPERATIVO DE APOYO MULTIPLES	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
6	TERCER OFICIAL OPERATIVO EN COMUNICACION ES	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
5	TERCER OFICIAL EN CAPACITACION	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
2	TERCER OFICIAL INSTRUCTOR CANINO	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
129	TERCER OFICIAL OPERATIVO	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
3	TERCER OFICIAL TRANSPORTES MECANICO	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
1	TERCER OFICIAL TRANSPORTES PINTOR	12	21,257.00	1,219.00	1,029.00	35,428.33	3,542.83
1	ABOGADO ESPECIALIZADO	13	20,071.00	1,248.00	1,043.00	33,451.67	3,345.17
1	JEFE DE ALMACEN Y SUMINISTROS	13	20,071.00	1,248.00	1,043.00	33,451.67	3,345.17
1	SEGUNDO OFICIAL DE APOYOS MULTIPLES DEL CONSEJO ESTATAL	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
1	SEGUNDODO OFICIAL OPERATIVO DE APOYOS MULTIPLES	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
5	SEGUNDODO OFICIAL OPERATIVO DE	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
	APOYOS MULTIPLES						
2	SEGUNDO OFICIAL CANINO	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
2	OFICIAL OPERATIVO MEDICO	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
2	SEGUNDO OFICIAL OPERATIVO EN COMUNICACION ES	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
2	SEGUNDO OFICIAL EN CAPACITACION	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
33	SEGUNDO OFICIAL OPERATIVO	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
1	SEGUNDO OFICIAL TRANSPORTES LAMINERO	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
1	SEGUNDO OFICIAL TRANSPORTES MECANICO	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00
1	SEGUNDO OFICIAL TRANSPORTES PINTOR	13	22,452.00	1,248.00	1,043.00	37,420.00	3,742.00

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
1	ABOGADO "A "	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE DE COMANDANCIA DE BASE REGIONAL	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
2	ASISTENTE ADMINISTRATIV O	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN GRAFICO	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE DE ADQUISICIONES	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE DE EVALUACION	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	ASISTENTE PSICOLOGO	14	20,171.00	1,283.00	1,062.00	33,618.33	3,361.83
1	PRIMER OFICIAL OPERATIVO DE APOYO MULTIPLES	14	23,895.00	1,283.00	1,062.00	39,825.00	3,982.50
2	PRIMER OFICIAL OPERATIVO EN COMUNICACION ES	14	23,895.00	1,283.00	1,062.00	39,825.00	3,982.50
1	PRIMER OFICIAL	14	23,895.00	1,283.00	1,062.00	39,825.00	3,982.50

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
	CANINO						
2	PRIMER OFICIAL EN CAPACITACION	14	23,895.00	1,283.00	1,062.00	39,825.00	3,982.50
23	PRIMER OFICIAL OPERATIVO	14	23,895.00	1,283.00	1,062.00	39,825.00	3,982.50
1	JEFE DE APOYO UNIDADES MUNICIPALES	15	20,531.00	1,326.00	1,095.00	34,218.33	3,421.83
1	JEFE DE PRESTACIONES Y RECLUTAMIENTO	15	20,531.00	1,326.00	1,095.00	34,218.33	3,421.83
1	JEFE DE TRANSPORTES	15	20,531.00	1,326.00	1,095.00	34,218.33	3,421.83
п	PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS PARA INSPECCIONES	16	27,803.00	1,247.00	999.00	46,338.33	4,633.83
3	INVESTIGADOR DE FENOMENOS PERTURBADORES	16	21,043.00	1,247.00	999.00	35,071.67	3,507.17
1	JEFE DE MONITOREO Y ALERTAMIENTO DE FENOMENOS PERTURBADORES	17	23,420.00	1,286.00	1,057.00	39,033.33	3,903.33
1	JEFE DE AUDITORIA Y CONTROL PREVENTIVO	17	23,420.00	1,286.00	1,057.00	39,033.33	3,903.33

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
1	JEFE DE AREA INVESTIGADORA	17	23,420.00	1,286.00	1,057.00	39,033.33	3,903.33
1	ABOGADO ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO S JURIDICOS	18	26,141.00	1,465.00	1,107.00	43,568.33	4,356.83
1	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD	18	26,141.00	1,465.00	1,107.00	43,568.33	4,356.83
6	SEGUNDO COMANDANTE REGIONAL	18	33,078.00	1,465.00	1,107.00	55,130.00	5,513.00
1	ADMINISTRADOR REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	19	28,546.00	1,549.00	1,136.00	47,576.67	4,757.67
1	COORDINADOR ADMINISTRATIV O	19	28,546.00	1,549.00	1,136.00	47,576.67	4,757.67
1	COORDINADOR DE SUPERVISION VIGILANCIA Y ASESORIA	19	28,546.00	1,549.00	1,136.00	47,576.67	4,757.67
1	COORDINADOR DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION	19	28,546.00	1,549.00	1,136.00	47,576.67	4,757.67
1	JEFE DE LA	19	28,546.00	1,549.00	1,136.00	47,576.67	4,757.67

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL						
8	PRIMER COMANDANTE REGIONAL	19	36,213.00	1,549.00	1,136.00	60,355.00	6,035.50
1	SECRETARÍA PARTICULAR	20	31,718.00	1,680.00	1,191.00	52,863.33	5,286.33
1	COORDINADOR JURIDICO	20	31,718.00	1,680.00	1,191.00	52,863.33	5,286.33
1	MECANICO AÉREO	20	31,718.00	1,680.00	1,191.00	52,863.33	5,286.33
1	COORDINADOR DE LOGISTICA	21	35,055.00	1,808.00	1,299.00	58,425.00	5,842.50
1	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	21	35,055.00	1,808.00	1,299.00	58,425.00	5,842.50
1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	22	38,749.00	1,865.00	1,345.00	64,581.67	6,458.17
1	DIRECTOR FINANZAS RECURSOS HUMANOS	22	38,749.00	1,865.00	1,345.00	64,581.67	6,458.17
1	DIRECTOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	23	42,563.00	1,920.00	1,376.00	70,938.33	7,093.83

PLAZA	NOMENCLATURA	NIVEL	SUELDO MENSUAL	DESPENSA MENSUAL	TRANPOSRTE MENSUAL	AGUINALDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL ANUAL
1	DIRECTOR DE OPERACIONES	24	46,942.00	2,057.00	1,457.00	78,236.67	7,823.67
1	DIRECTOR GENERAL	31	96,658.00	4,256.00	3,060.00	161,096.67	16,109.67
	Plaza Operativa	•					

NOTA 1: EL TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO A RECIBIR LOS ESTIMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE (INDICADORES DE DESEMPEÑO) EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LOS ACUERDOS QUE PARA TAL EFECTO EMITAN LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y EL PODER EJECUTIVO

Fuente: Jefatura de Prestaciones y Reclutamiento adscrita a la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/banco_archivos/160139/downloadWeb

El suscrito Víctor Hugo Roldán Guerrero en mi carácter de titular de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones II,IV, XII y XVI, 66 numeral 1 fracción I, 69 numeral 1 fracción II, 74 numeral 1 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como, el artículo 20 del Reglamento Interno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROJECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

TOR HISO ROLDÁN GUERRERO

